



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/14671

02/06/2020

35070

AUTOR/A: LEDESMA MARTÍN, Sebastián Jesús (GP); ZURITA EXPÓSITO, Ana María (GP)

RESPUESTA:

En relación con las cuestiones planteadas, se informa que de conformidad con los Planes de Creación y Amortización de Centros Penitenciarios (PACEP), sobre el terreno del antiguo Centro Penitenciario de Tenerife I, se construyó un Centro de Inserción Social (CIS), que se encuentra activo, y posteriormente, una Unidad de Madres. En este sentido, los estudios sobre población penitenciaria permiten prever una absoluta disminución del número de internas que son madres con hijos menores de 3 años a su cargo, haciéndose innecesaria esta infraestructura en la actualidad.

Con el objetivo de racionalizar los recursos materiales y aprovechar los mismos para otras finalidades que puedan ser de utilidad, con fecha 31 de enero de 2020 se firmó la Orden de la Ministra de Hacienda por la que se acuerda la mutación demanial a favor del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones de dicho inmueble. Por tanto, en virtud de artículo 71 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de la Administraciones Públicas, el citado inmueble queda afectado al fin o servicio público del Ministerio e Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

Madrid, 13 de julio de 2020